

## Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 1034.

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE MATERNIDAD, A LA SEÑORA CLAUDIA ROMINA PAREDES KUCHENMEISTER, OFICIAL DEL CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Asunción, 24 de septiembre de 2018

VISTO:

El Certificado del Acta de Nacimiento otorgado por el Departamento de Salud e Higiene Mental de la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, donde consta que la señora Claudia Romina Paredes Kuchenmeister, dio a luz a su hija Melina Insfrán Paredes, el día 20 de agosto de 2018; y

## **CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Nº 5508/15, "De la Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINÍSTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1°

Conceder permiso con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la señora Claudia Romina Paredes Kuchenmeister, Oficial del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, por el término de 18 (dieciocho) semanas, contadas a partir del 20 de agosto de 2018.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

B. Hugo Saguier Caballero
Ministro Sustituto